



ACTA DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026  
CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,  
TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del 03 de febrero de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional para la **CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49, 50, 66, 68 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria de la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Nuñez Landeros, Administradora del Velatorio No. 08 del IMSS, por el Lic. Erick Francisco Bonilla de la Cruz, Jefe de Oficina de Sociales de Ingreso, por la Mtra. Aide Carolina Hernandez Alcaraz, Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y Autorizada por la Mtra. Claudia Wvedeliza Dominguez Sanchez, Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del OOAD Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
PARTIDA 1 TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	MIGUEL ANGEL CONTRERAS SANCHEZ	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES <b>APROBADA</b>
PARTIDA 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES <b>APROBADA</b>

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026

CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
PARTIDA 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

PROPOSICIÓN DESECHADA

Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional, artículo 5 fracción XIV inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), y el artículo 99 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con el punto 4.4.1.1, por lo que esta Convocante determina desechar su Propuesta, por **PRECIO NO ACEPTABLE** para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
PARTIDA 1 TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	MIGUEL ANGEL CONTRERAS SANCHEZ	DESECHADO	LA PROPOSICIÓN PRESENTADA RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO RESPECTO DEL MONTO OBTENIDO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACION DE MERCADO	CON BASE A LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XIV INCISO B), 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LA PROPOSICIÓN ECONOMICA ES DESECHADA

SERVICIO	PROPOSICION ECONOMICA LICITANTE	MEDIANA
	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)
GESTORÍA DE TRÁMITES FUNERARIOS	\$550.00	\$224.54
RECOLECCIÓN DE CUERPOS	\$900.00	\$347.70
EMBALSAMAMIENTO	\$800.00	\$386.03
EMBALSAMAMIENTO ESPECIAL CONTAGIOSO	\$2,500.00	\$628.73
KILOMETRAJE	\$16.63	\$17.17
TRASLADO Y/O RECOLECCIÓN AEROPUERTO	\$1,500.00	\$563.52
CARROZAS	\$1,300.00	\$645.59

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del licitante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO PERIODO 2026-2028 (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO PERIODO 2026-2028 (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA
PARTIDA 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 82,758.62	\$ 206,896.55	05 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,**  
**TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AERÉAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028**

IMPORTES AUTORIZADOS (SIN IVA INCLUIDO)					
AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
\$27,586.20	\$68,965.51	\$27,586.20	\$68,965.51	\$27,586.22	\$68,965.53

**PARTIDA 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

SERVICIO INDIVIDUAL EN CASO DE REQUERIRLO INCLUYE INSUMOS Y MANO OBRA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)	
1- BALATAS, PASTILLAS DE FRENO, DISCOS DE EMBRAGUE	\$1,890.00	
2- TAMBORES Y ROTORES DE FRENOS	\$2,810.00	
3- PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	\$480.00	
4- PUESTA A PUNTO DE MOTOR	\$3,890.00	
5- ALINEACIÓN DE FAROS	\$200.00	
6- REEMPLAZO DE BULBOS (FOCOS)	\$200.00	
7- BUJÍAS	\$386.00	
8- REEMPLAZO DE FILTROS	\$2,320.00	
9- LUBRICANTES	\$400.00	
10- ANTICONGELANTE DEL MOTOR	\$310.00	
11- ALIENACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	\$910.00	
12- PERMUTACIÓN DE LLANTAS Y BANDAS IMPULSORAS	\$800.00	
PAQUETE DE SERVICIO BÁSICO CADA 10,000; 30,000 Y 50,000 KILÓMETROS INCLUYE INSUMOS Y MANO OBRA	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	\$3,670.00
	CAMBIO DE ARANDELA	
	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	
	CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS	
	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	
	RELLENO DE LIMPIAPARABRISAS	
	ROTACIÓN DE RUEDAS	
	LAVADO DE CARROCERÍA	
ASPIRADO INTERIORES		
PAQUETE DE SERVICIO BÁSICO CADA 20,000 Y 60,000 KILÓMETROS INCLUYE INSUMOS Y MANO OBRA	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	\$4,490.00
	CAMBIO DE ARANDELA	
	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	
	FILTRO AIRE CABINA	
	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	
	RELLENO DE LIMPIA BRISAS	
	ROTACIÓN DE RUEDAS	
LAVADO DE MOTOR		



**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,  
TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028**

SERVICIO INDIVIDUAL EN CASO DE REQUERIRLO INCLUYE INSUMOS Y MANO OBRA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)
LAVADO DE CARROCERÍA	\$7,310.00
ASPIRADO DE INTERIORES	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	
CAMBIO DE ARANDELA	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	
CAMBIO DE ACEITE TRANSMISIÓN	
CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	
LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN	
PROGRAMACIÓN DE LA CÁMARA DE ACELERACIÓN	
DESCARBONIZACIÓN DE MOTOR CON HIDRÓGENO	
REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	
RELLENO DE LIMPIA BRISAS	
ROTACIÓN DE RUEDAS	
LAVADO DE MOTOR	
LAVADO DE CARROCERÍA	
ASPIRADO DE INTERIORES	

De conformidad con el artículo 49 fracción VI del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 05 de febrero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,**  
**TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028**

Con base en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO PERIODO 2026-2028 (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO PERIODO 2026-2028 (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N03 026-001-00	MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	\$ 82,758.62	\$206,896.55	05 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.	SI, 10 % DIVISIBLE

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se declaran **DESIERTAS** las siguientes partidas: **PARTIDA 1 TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES**, no cumple con lo solicitado en la convocatoria; **PARTIDA 2 CREMACION DE CADAVERES**, no se recibieron proposiciones susceptibles de ser evaluadas; **PARTIDA 3 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, no se recibieron proposiciones susceptibles de ser evaluadas; **PARTIDA 5 SERVICIO DE CAFETERIA**, no se recibieron proposiciones susceptibles de ser evaluadas.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	
LIC. MARIA JOSE NUÑEZ LANDEROS	ADMINISTRADORA DEL VELATORIO NO.8 IMSS OOAD ESTATAL JALISCO	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5  
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO SABG/OICGYR/AIDI05/0172/2026	



O.O.A.D. ESTATAL JALISCO  
 JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES  
 DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES  
 OFICINA DE SOCIALES DE INGRESOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 NUMERO LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025)

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025).

ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR:

PARTIDA	COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
PARTIDA 1	MIGUEL ANGEL CONTRERAS SANCHEZ	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA
PARTIDA 4	MIS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025) SIENDO LAS 17:45 (DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS ) DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, QUIEN INTERVIENE EN LA PRESENTE.

*[Handwritten signatures and marks]*



O.G.A.D. ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES  
OFICINA DE SOCIALES DE INGRESOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUIAS AEREAS Y EMBALSAMIENTO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025)

MTRA. CLAUDIA WEDELIZA DOMINGUEZ SANCHEZ  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO  
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

MTRA AIDE CAROLINA HERNANDEZ ALCARAZ  
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES

LIC. ERICK FRANCISCO BONILLA DE LA CRUZ  
OFICINA DE SOCIALES DE INGRESO

LIC. MARIA JOSE ALVAREZ ZAMBREROS  
ADMINISTRADORA VELATORIO NO. 08 IMSS



**i** Información



No existen proveedores con esta búsqueda:  
MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE  
R.L. DE C.V.

### Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes. Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Selecciona al proveedor y contratista

MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Borrar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



### RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **MS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS**

Periodo: **03/02/2016 a 03/02/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 de 0

### CONSULTA POR FECHA

Feb 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

### INDICADORES

#### Tipo de Cambio y Tasas al 03/02/2026

DOLAR	UDIS
17.3310	8.687553
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
7.2785%	7.3220%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
7.3853%	7.02%

[Ver más](#)

### ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No  Sí

